



Encarnación, 02 de febrero de 2021

**Señor**  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Abog. Pablo Seitz Ortíz**  
**Presente**

**Ref.: Contestación Nota DNC N° 1166/2021**

Me dirijo a Ud. con fin de dar respuesta a la nota de referencia, sobre el llamado L.C.O. N° 01/21 Adquisición de productos alimenticios para diversas áreas y proyectos de la Municipalidad de Encarnación con I.D. 388.938.

**Aspectos observados:**

1. Hemos procedido a cargar los montos mínimos y máximos en la planilla de precios.
2. Se corrigieron los códigos de catálogo según la Resolución DNCP N°1991/2017. La descripción de los bienes se utilizan según figuran en las EE.TT del PBC.
3. Ha sido corregido en el PBC.
4. Ha sido corregido en el PBC.
5. Ha sido corregido en el PBC.
6. La Convocante solicita el requerimiento citado, debido a que los insumos se entregan inmediatamente luego de recibir las órdenes de compra, si el oferente no contase con un establecimiento dentro del territorio de la convocante, no podrá cumplir con las entregas y el contrato terminará siendo rescindido.
7. El ítem 104 ha sido eliminado.
8. Se ha corregido la proforma del Contrato en el PBC.
9. Se ha corregido la nota de comunicación.
10. Se adjunta justificación de contrato abierto según la normativa vigente.
11. El CDP coincide con la línea presupuestaria, el único motivo por la cual no son exactamente iguales, son por los 0 (cero) agregados por nuestro sistema informática, que ya está en procedimiento de corrección.
12. Se ha remitido a la DNCP el registro de firma
13. Se halla el precio referencial con la combinación de dos opciones por ítem.
14. Se adjunta documento solicitado. "solicitudpptoeltrom.pdf"
15. Los documentos no se han duplicado, se trata de contratos del mismo llamado adjudicado a diferentes proveedores.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente. -

